

CONSULTA PREVIA

Política Nacional de Pueblos Indígenas

[Ver](#)
[Editar](#)

La entidad promotora del proceso de consulta previa es el Ministerio de Cultura (en adelante, la entidad promotora), a través de la Dirección de Políticas Indígenas de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural. La medida identificada es de aplicación a nivel nacional.

Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa la medida a consultar es la propuesta de Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios (PNPI), que será aprobada mediante Decreto Supremo emitida por el Ministerio de Cultura.

Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

La propuesta de Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios es de alcance nacional e involucra específicamente a los pueblos indígenas u originarios, quienes son titulares del derecho a la consulta previa y participan en dicho proceso, a través de sus organizaciones representativas.

En ese sentido, los pueblos indígenas u originarios serán representados por las ocho (08) organizaciones indígenas representativas de alcance nacional, que se encuentran en la Base Oficial de Datos de Pueblos Indígenas y Originario:

- Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSEP).
- Central Única de Rondas Campesinas del Perú (CUNARC-P).
- Confederación Campesina del Perú (CCP).
- Confederación Nacional Agraria (CNA).
- Confederación de Nacionalidades Amazónicas (CONAP).
- Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú (FENMUCARINAP).
- Organización Nacional de Mujeres Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP)
- Unión Nacional de Comunidades Aymaras (UNCA).

Etapa 3: Reunión preparatoria y publicidad

Del 31 de marzo al 02 de abril del 2025, el Ministerio de Cultura, en calidad de entidad promotora, desarrolló la reunión preparatoria con las ocho (08) organizaciones indígenas representativas de alcance nacional en la sede central del Ministerio de Cultura.

Durante la reunión preparatoria se abordaron los siguientes puntos:

- Recapitulación del proceso de formulación de la propuesta de PNPI.
- Análisis de las etapas del proceso de consulta previa, así como de los roles y responsabilidades de los/as actores involucrados/as.
- Revisión de la estructura del Plan de Consulta, asegurando su participación de manera participativa y consensuada

El 17 de junio del 2025, se desarrolló la etapa de publicidad en la sede central del Ministerio de Cultura, en la ciudad de Lima, en la que el Ministerio de Cultura hizo entrega de los siguientes documentos:

- Propuesta de Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios al 2040, versión ejecutiva.
- Plan de Consulta de la Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios.

Asimismo, durante la etapa de publicidad, la entidad promotora publicó en su web institucional la información correspondiente de los siguientes documentos:

- Plan de Consulta de la propuesta de Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios al 2040, versión ejecutiva.
- Propuesta de Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios al 2040, versión completa.
- Acta de Publicidad firmada por las OOII.

<https://www.gob.pe/institucion/cultura/campa%C3%B1as/111555-consulta-previa-de-la-politica-nacional-de-pueblos-indigenas-u-originarios-pnpi%201>

Acta de Consulta Previa PNPI

Propuesta de medida administrativa PNPI

Acta de publicidad PNPI

CONSULTA PREVIA

CONTÁCTANOS

Consulta Previa
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima 41,
San Borja - Lima - Perú
Puerta N° 1 del Ministerio de Cultura
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586
consultaprevia.cultura.gob.pe

ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)

[Registro de intérpretes](#)

[Centro de recursos interculturales](#)

[Infocultura](#)

[Geoportal](#)



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465
San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511-6189393